



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FLORENCIA**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
ASESORA JURIDICA No. 067 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2025**

LUGAR Y FECHA: Florencia Caquetá, 19 de mayo del 2026

INTERVIENEN: **TC. EDGAR NICOLÁS PASTOR TORRES**
Director y ordenador del gasto CENAC FLORENCIA.
Oficial Ejecutivo o segundo comandante CCON3 o quien haga sus veces.
Supervisor Contractual

JULY JOHANNA DELGADO LOZANO
Contratista

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 067 DE FECHA 03 DE
OCTUBRE DEL 2025.

Entre los suscritos, **TC. EDGAR NICOLÁS PASTOR TORRES**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. 80.083.130 expedida en Bogotá, en calidad de **DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA**, nombrado bajo Acta de Posesión No. 09 del 9 de Enero de 2025, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 15 enero de 2018, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", identificada con NIT. 808.001.433-1, por una parte, y por la otra parte otra **JULY JOHANNA DELGADO LOZANO**, IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.110.479.846 EXPEDIDA EN IBAGUE, con Tarjeta Profesional No. 198283 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en la MANZANA 8 CASA 3 NORTE DON ALBERTO, VALLEDUPAR, Móvil 3057975818, de profesión ABOGADA con maestría en GESTION DE LA INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO, en calidad de CONTRATISTA, suscribe la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 067 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2025. previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	067-CENACFLORENCIA-2025
CDP	No. CDP: 525 Fecha expedición: 16-01-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FLORENCIA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS PROFESIONALES.



Calle 16 No 16-00 - Centro - Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 005148259 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 067 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2025

	JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHOMIL PESOS (\$ 16.218.000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3 de OCTUBRE de 2025
CRP	No. CRP: 303925 Fecha expedición: 06-10-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA. Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS PROFESIONALES, JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHOMIL PESOS (\$ 16.218.000) M/CTE
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza cumplimiento: 25-46-101044137 ANEXO 0 Seguros del estado Aprobado por: TC. PASTOR TORRES EDGAR NICOLÁS
FECHA EJECUCIÓN INICIO DEL CONTRATO	06 de OCTUBRE de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2025
VALOR INICIAL	(\$ 16.218.000)
VALOR TOTAL	(\$ 16.218.000)
OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con independencia a prestar sus servicios como ASESORA JURÍDICA para adelantar las investigaciones y procesos administrativos y disciplinarios a cargo del Comando Conjunto N.3 "Suroriente" durante la vigencia 2025
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1) Brindar asesoría en todas las etapas procesales de los procesos disciplinarios ley 1862 de 2017 y ley administrativas ley 1476 de 2011, tanto al funcionario competente como al funcionario de instrucción. 2) Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción de las investigaciones disciplinarias y administrativas, evitando las prórrogas injustificadas. 3) Elaboración de las actas de audiencia en las diferentes etapas de los procesos, actas de audiencia de lectura del auto de formulación de cargos, descargos, pruebas, fallos de primera instancia." 4) Proyectar las decisiones propias de las investigaciones disciplinarias y



Calle 16 No 16- 00 - Centro - Florencia Caqueta
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflore@ejercito.mil.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 005148259 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 067 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2025

	<p>administrativas dentro de los términos ordenados dentro de cada una de las normas que la rigen, ley 1862 de 2017 y ley 1476 de 2011."</p> <p>5) No dar lugar a inactividades procesales que superen los 20 días.</p> <p>6) Incorporar de manera oportuna la documentación elaborada con el fin que se actualizar la plataforma SIJEN en tiempo real, evitando la proyección de actuaciones, que generen llamados de atención.</p> <p>7) Remitir los procesos que requieran segunda instancia en los términos establecidos en la ley 1862 de 2017 y 1476 de 2011, así como en los casos que se tenga que resolver impedimentos o recusaciones.</p> <p>8) Dar prelación a las investigaciones disciplinarias y administrativas que estén próximas a prescribir.</p> <p>9) Dar cumplimiento a los compromisos y observaciones que se generen en las reuniones administrativas llevadas a cabo por el CCON3.</p> <p>10) Apoyar el control y diligenciamiento de la base de datos SIJEN.</p> <p>11) Dar cumplimiento a las metas establecidas por la dirección de asuntos disciplinarios y administrativos del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana y en dado caso la Policía Nacional para el 2025.</p> <p>12) Proyectar las respuestas a derechos de petición de acuerdo a lo establecido en la ley 1755 de 2015.</p> <p>13) Proyectar y dar respuesta a acciones constitucionales dentro de los términos establecidos en la ley.</p> <p>14) Apoyar con las capacitaciones curriculares y extracurriculares del escalón Estratégico.</p> <p>15) Elaborar las constancias ejecutorias y las comunicaciones de ley dentro de los términos establecidos por la ley.</p> <p>16) Elaborar las sábanas estadísticas de las investigaciones Administrativas y Disciplinarias del CCON3</p>
--	---

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la A-02-02-02-008-002 SERVICIOS PROFESIONALES, JURIDICOS Y CONTABLES, para la vigencia fiscal del año 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 525 de fecha 16-01-2025.
2. Registro Presupuestal No. 303925 de fecha 06-10-2025, por valor de : **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHOMIL PESOS (\$ 16.218.000) M/CTE**

II. GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA No.	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)
			INICIO (DD/MM/AAAA)	FINAL (DD/MM/AAAA)	
25-46-101044137 ANEXO 0	Cumplimiento	\$ 1.621.800	03/10/2025	01/07/2026	06/10/2025
25-46-101044137 ANEXO 0	Calidad	\$ 1.621.800	03/10/2025	01/07/2026	



Calle 16 No 16- 00 - Centro - Florencia Caquetá
 cenacflo@buzonejercito.mil.co
 Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 005148259 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 067 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2025

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	OCTUBRE	Según Oficio 001 Del 22 De OCTUBRE Del 2025
2	NOVIEMBRE	Según Oficio 002 Del 21 De NOVIEMBRE Del 2025
3	DICIEMBRE	Según Oficio 003 Del 22 De DICIEMBRE Del 2025

✓ OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY
		PENSIÓN	SALUD	RIESGOS LABORALES	SUB -TOTAL	SI / NO
90788918	04/11/2025	\$ 346.000	\$ 270.300	\$ 11.300	\$ 627.600	SI
91512217	18/11/2025	\$ 346.000	\$ 270.300	\$ 11.300	\$ 627.600	SI
92385050	16/12/2025	\$ 346.000	\$ 270.300	\$ 11.300	\$ 627.600	SI
TOTAL					\$ 1.882.800	

NOTA: El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-UNIDAD EJECUTORA

BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		(\$ 16.218.000,00)
VALOR TOTAL CANCELADO	(\$ 16.218.000,00)	
VALOR NO EJECUTADO (REDUCCION SI APLICA)		
SUMAS IGUALES	(\$ 16.218.000,00)	(\$ 16.218.000,00)

V. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - "CENAC REGIONAL FLORENCIA" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 067 - 2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522% para riesgos laborales que aplique según el cargo para el que fue contratado y de acuerdo



Calle 16 No 16- 00 - Centro - Florencia Caquetá
 cenacio@buzonejercito.mil.co
 Mensajeriacenaciflore@ejercito.mil.co



SC0310-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 005148259 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 067 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2025

a Decreto 1273 del 2018.

- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el Contrato No. 067-2025.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 067 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2025, celebrado entre la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - "CENAC REGIONAL FLORENCIA" y JULY JOHANNA DELGADO LOZANO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.479.846 de IBAGUE

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 067 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2025, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente Acta en Florencia Caquetá, a los 19 de mayo del 2026.

Nota: La presente acta de liquidación es suscrita por el Director de la CENAC Regional Florencia conforme a los soportes documentales que reposan en la carpeta maestra y a la verificación efectuada por el Supervisor contractual. Pese a no ostentar el cargo de dirección durante la etapa de estructuración y ejecución de la Aceptación de Oferta

TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
Director de la Central Administrativa y Contable
"CENAC Regional Florencia"



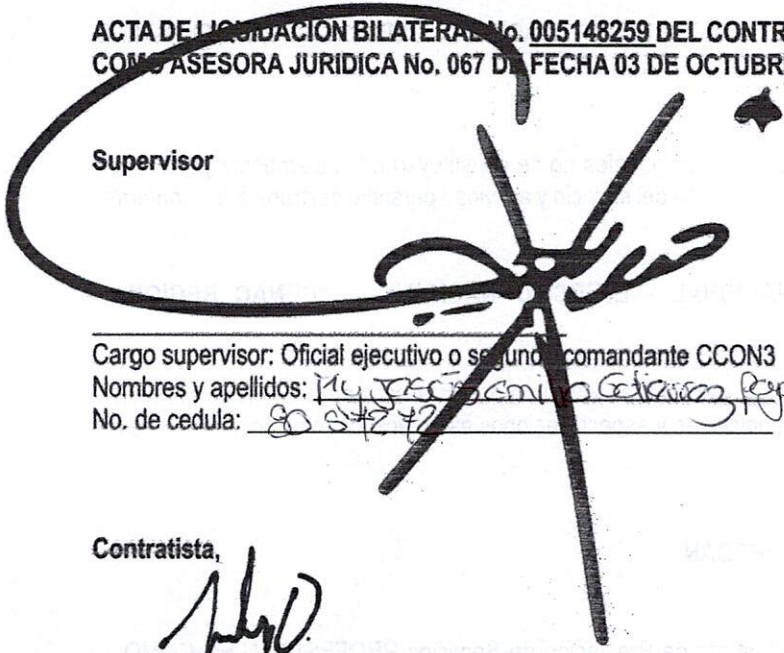
Calle 16 No 16- 00 - Centro - Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



503916-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 005148259 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
COMO ASESORA JURIDICA No. 067 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2025

Supervisor

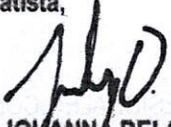


Cargo supervisor: Oficial ejecutivo o segundo comandante CCON3

Nombres y apellidos: Muñoz, Emilio Gedionoz Rojas

No. de cedula: 80 872 72

Contratista,



JULY JOHANNA DELGADO LOZANO

1.110.479.846 de IBAGUE

Contratista



Elaboró: Ps. John Cardenas
Auxiliar de Contratacion CENACFLO



Revisó: Ps. John Cardenas
Aux. Contratación CENACFLO



Vo.Bo. : CT/Laura Beatriz Saraza
Jefe de Área de Contratación Cenac Florencia

CENACFLO



Calle 16 No 16- 00 - Centro - Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



503919-1